SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PRESUPUESTO

DE: ÁREA OPERATIVA

FECHA: 04 DE MAYO 2026

En atención al Plan Anual de Adquisiciones de la EAAA de El Espinal E.S.P. vigencia 2026, me permito solicitar expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el siguiente proceso contractual, teniendo en cuenta la siguiente información:

1.- OBJETO

SUMINISTRO DE CONCRETO MR 41 PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS SOBRE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEBIDO A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.

2.- VALOR

NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($99.990.900,00)

3.- Rubro(s) presupuestal(es):

(51) 2.4.5.01.04.002 Materiales y suministros Alcantarillado.

FIRMA DEL SOLICITANTE
Jhoan Fernando Niño Calderón
Director Operativo Código 009 Grado 06

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
Álvaro Andrés Buitrago Cadavid
Gerente E.A.A.A de El Espinal E.S.P.

Perla Imbre #
310-6880651

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL

890704204-7

CARRERA 6 NO.7-80

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB.

NUMERO: 308

FECHA: 04/05/2026

VALOR: 99,990,900.00

SECCION PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026 en los siguientes RUBROS asi:

IMPUTACION PRESUPUESTO	NOMBRE	C.COSTO - PROYECTO	VALOR
2450104002	Materiales y suministros Alcantarillado	51	99,990,900.00

NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE **99,990,900.00**

OBJETO:

SUMINISTRO DE CONCRETO MR 41 PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMIENTO EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS SOBRE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEBIDO A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.

Dado a los 4 Días del mes de:MAYO de 2026

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 219 CÓDIGO 02
DIRECCIÓN FINANCIERA

1991977

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES COTIZACIONES	El Espinal CRECE | EAAA

FECHA: JULIO/2026

Dependencia Ejecutora:

DIRECCIÓN OPERATIVA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Constitución Política de Colombia establece en el Artículo 365: Los servicios públicos son Inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional."; en el Artículo 366: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Así pues, será objeto fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas en salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para ello el gasto social del municipio deberá tener mayor prioridad sobre cualquier otro de inversión", en el Artículo 367: "La Ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada Municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y los Departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación. La ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas.

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL, EAAA E.S.P. tiene el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dicho servicio.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el municipio ha tenido un desarrollo socioeconómico y densificación generando mayores aportes al sistema de recolección de aguas servidas ocasionando que el sistema existente en los tramos a intervenir no cuente con la capacidad hidráulica requerida; que adicionalmente es relevante considerar que las redes de alcantarillado del municipio tienen más de 40 años de uso en donde los materiales de las tuberías con los cuales fueron construidos (material de gres y concreto) ya cumplieron su vida útil proyectada, lo que ha ocasionado que en su mayoría presenten problemas de insuficiencia hidráulica, velocidad, fuerza tractiva, infiltraciones y exfiltraciones en conexiones sin responder satisfactoriamente a los mantenimientos que realiza la empresa en forma periódica, y que de allí los inconvenientes que se presentan a diario, por tal motivo se requiere que la empresa adelanten

las actuaciones necesarias para construirlas, optimizarlas y reponerlas enmarcada en el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico (Resolución 0330 del 2017 – Resolución 0799 del 2021), contemplando dentro de estas actividades la red principal y domiciliarias de alcantarillado. Por lo tanto, la solución definitiva a esta problemática es la construcción y reposición para la optimización de la red de alcantarillado del municipio de el espinal, de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del espinal E.S.P.

Teniendo en cuenta que dentro de las actividades que hacen parte de la optimización de las redes de alcantarillado se encuentra la reposición del concreto en las vías que cuentan con pavimento rígido de los tramos intervenidos y que adicionalmente a la fecha personal operativo de la EAAA DEL ESPINAL E.S.P. ha realizado optimizaciones de redes de alcantarillado en diferentes sitios del municipio del Espinal, se requiere el suministro de concreto con las especificaciones técnicas óptimas de acuerdo al tipo, uso y volumen de tránsito para reponer la rasante de la vía completando el proceso de reposición de las redes y garantizar la movilidad sobre estas en óptimas condiciones.

Por todo lo anterior, para garantizar el ejercicio de la función misional de la empresa y la efectiva prestación de los servicios públicos, se requiere el SUMINISTRO DE CONCRETO MR 41 PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS SOBRE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL DEBIDO A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"SUMINISTRO DE CONCRETO MR 41 PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS SOBRE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEBIDO A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P."

2.1. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	30000000	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles.
2. Familia	30110000	Hormigón, cemento y yeso
3. Clase	30111500	Concretos y morteros

3. CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P, requiere:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR 41 grava común, asentamiento 5" edad 28 días.	M3	82.98

4. REQUISITOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Modalidad de Selección del Contratista

De acuerdo con el presupuesto asignado para suplir la necesidad descrita en el inciso primero del presente documento y en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la empresa, la E.A.A.A. del Espinal, ESP, adelantará el proceso de CONTRATACION DIRECTA.

4.2. Presupuesto Oficial de la Contratación:

El valor del contrato es por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($96.256.800) MCTE,** sin formula de reajuste de precios, valor incluido IVA e Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.3. Imputación Presupuestal:

RUBRO:	2.4.5.01.04.002– (51)
NUMERO DE CDP:	308
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	04/05/2026
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$99.990.900
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	$ 96.256.800

4.4. Presupuesto a monto agotable:

SI	NO
☐	X

Justificar su elección: Dado que se conoce la cantidad real y exacta del material que se va a requerir que hace parte del presente proceso contractual.

4.5. Analisis que soporta valor estimado del contrato:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realiza un estudio sobre el comportamiento económico del sector. Esto se realiza por medio de cotizaciones a diferentes personas naturales y/o jurídicas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto desarrollado en el proceso y de las cuales la cotización de menor valor será la que se escoja y con la que se procederá a suscribir el contrato.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., realiza un estudio sobre el comportamiento económico del sector, para lo cual realizó cotizaciones a diferentes empresas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto del proceso de contratación.

Ahora bien, para la consolidación del análisis en los procesos cuyo presupuesto no será contratado a monto agotable, el valor del presupuesto oficial se estima de conformidad a la cotización de menor valor. La selección de la mejor oferta para la entidad está dada por la consolidación de la sumatoria de los ítems ofertados.

Así las cosas, se solicitaron tres (3) cotizaciones de las cuales se recibieron dos (02) que se encuentran relacionadas a continuación en el capítulo de análisis del sector y reposan el expediente contractual.

ESTUDIO DE MERCADO – COMPARATIVO COTIZACIONES							
				CORPOJAGUAR		FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1.	Concreto MR 41 grava común, asentamiento de 5, edad 28 días	M3	82,98	$ 1.250.000,00	$ 103.725.000,00	$ 1.160.000,00	$ 96.256.800,00

A partir de lo anterior, la Entidad ha decidido que el valor de los bienes a adquirir, serán los de menor valor, en la medida que no existen diferencias en las condiciones de los bienes ofertados que hagan que se deba ponderar una variable diferente al precio, por lo tanto, corresponderán a la Cotización presentada por **FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS.**

4.6 Análisis económico del sector:

El análisis del sector se basó en la consulta realizada a procesos celebrados por la empresa y otras, a través de la información relacionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

A. Aspecto Económico
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

ASPECTO ECONOMICO: En otras palabras, el análisis económico busca explicar cómo las personas (naturales y jurídicas) realizan su elección de consumo y/o producción.

Permite profundizar desde el ámbito económico, siendo la economía una ciencia de la más importante en el estudio del desenvolvimiento de la producción y la generación de riqueza en la sociedad, considerando vital apoyarse en ella para manejar los principios de la oferta y la demanda de bienes y servicios en los mercados.

El análisis económico del presente proceso se soporta en el estudio de mercado realizado por la entidad mediante cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas que pueden proveer el bien u servicio a adquirir, las cuales se enuncian más adelante.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP, encontró que durante las vigencias pasadas, se realizaron contracciones con condiciones técnicas similares:

No	MODALIDAD	OBJETO – SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA
32-2025	Contratación directa	Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre las vías	$99.990.900,00	7 meses	5-12-2025

		del municipio de el espinal debido a la optimización de redes de alcantarillado de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del espinal e.s.p.				
23 - 2024	Contratación directa	Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre las vías del municipio de el espinal debido a la optimización de redes de alcantarillado de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del espinal e.s.p.	$32.207.036,00	2 meses		7-07-2024
ORDEN 31-2024	Contratación directa	Suministro de cien bultos de cemento gris portland tipo i, para reposición de pavimento en los sitios en donde la E.A.A.A. de El espinal ESP ha realizado actividades de corrección de fugas, y optimización de redes en el sistema de acueducto y alcantarillado.	$3.820.000,00	8 días		18-04-2024
52-2023	Contratación directa	Suministro y transporte de material de arrastre y asfalto para labores de optimización, mantenimiento y reparación de las redes y componentes del sistema de acueducto y	$ 42,000,000	5 meses		02-06-2023

		alcantarillado de la EAAA del espinal esp.			
IP-02-2021	Invitación privada	Construcción y reposición de pavimento en concreto rígido a todo costo frente a las intervenciones realizadas en las vías de El espinal y Chicoral, por las reparaciones de la red de acueducto y alcantarillado de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del espinal esp.	$90.542.500,00	2 meses	01-02-2012

Resultado: se tiene que, al consolidar el estudio realizado, la empresa puede surtir los procesos de adquisición conforme al sector económico referido.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La demanda es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto en la satisfacción de dicha demanda.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual realizó el estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la ejecución del servicio que se pretende contratar. Como fruto de lo anterior se recibieron cotizaciones que reposan en el expediente contractual de la empresa. Con base en estas consultas se determinó el valor a asignar para el presente proceso.

Se toman en cuenta las cotizaciones que contempla los ítems en su totalidad como punto de referencia para conocer el precio establecido en el mercado de los elementos y/o servicios que se pretenden adquirir y la disponibilidad de los mismos, así como el comportamiento de los establecimientos de comercio disponibles en el territorio para la obtención de lo que necesita la

entidad. Es así como del estudio de mercado realizado, se efectuaron tres solicitudes de cotización a tres personas naturales y/o jurídicas diferentes que se encuentran en condiciones de ofertar los productos y/o servicios requeridos por la empresa, de las cuales dos presentaron la cotización de los mismos acreditando precios de referencia y disponibilidad de los servicios ofrecidos.

Nombre empresa cotizante	Valor ofrecido	Disponibilidad de productos y/o servicios
FERREAGROPECUARIA DIACRE	$ 96.256.800,00	si
CORPOJAGUAR	$ 103.725.000,00	si

Se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con las cotizaciones realizadas por la entidad, se toma la decisión con base a la cotización de menor valor y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso con el fin de obtener un mayor costo beneficio para la empresa, cumplimiento con los requerimientos expresados dentro del cuadro de referencia del producto o servicio, disponibilidad inmediata del bien o servicio a adquirir.

4.7. Plazo y lugar de ejecución:

El plazo para la ejecución de esta contratación será de cuatro (04) MESES o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación.

El sitio de la prestación del servicio será en el municipio de El Espinal y el corregimiento de chicoral.

4.8. Forma de pago y condiciones:

ANTICIPO: La Empresa cancelará al contratista, un anticipo del 30% del valor total del contrato previa la suscripción de la póliza que ampare el buen manejo y la correcta inversión de estos recursos.

FORMA DE PAGO: La Empresa cancelará al contratista, el valor del contrato mediante actas parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, previa amortización del anticipo de los cuales se amortizara el 30% de cada pago hasta completar el valor del anticipo, facturación correspondiente al avance del suministro aprobados por el supervisor, comprobante de la amortización del anticipo., la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y ARL.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago de cualquier factura o cuenta de cobro deberá ser aprobado y autorizado y refrendado por el supervisor del mismo.

Será anexo obligatorio de la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida y revisada por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud. Pensión y ARL.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos están supeditados al PAC de la Entidad y se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago de las estampillas será debitado por la Empresa de manera proporcional a cada uno de los pagos realizados al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal de El Espinal.

4.9 OBLIGACIONES

4.9.1. Obligaciones Especificas

4.9.1.1 Suministrar el concreto en forma oportuna, con las especificaciones técnicas ofrecidas y en la cantidad requerida de acuerdo con las cantidades solicitadas por el Supervisor del Contrato.

4.9.1.2 Utilizar para el concreto cemento de uso estructural. Adicionalmente se deben contemplar los aditivos requeridos para garantizar el correcto fraguado y curado del concreto.

4.9.1.3 Entregar el producto según lo indique la supervisión en cualquiera de las vías de la jurisdicción de cobertura de servicio de la empresa.

4.9.1.4 Suministrar los materiales, equipos, herramientas, personal y todos los demás elementos necesarios para el suministro del concreto en el sitio, de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta.

4.9.1.5 Asumir el transporte de los materiales, equipos y personal requerido hasta el sitio de la intervención en el municipio de el Espinal y/o corregimiento de chicoral.

4.9.1.6 Suministrar el concreto de acuerdo con la necesidad de la entidad entre los días lunes a domingo.

4.9.1.7	Cumplir con los requisitos exigidos por la CONTRATANTE para la legalización del Contrato.
4.9.1.8	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y a las condiciones técnicas señaladas.
4.9.1.9	Tomar los correctivos necesarios para el buen cumplimiento de las obligaciones Contractuales, en acuerdo con la EAAA DEL ESPINAL.
4.9.1.10	Atender las observaciones y requerimientos que efectué el supervisor.
4.9.1.11	Suministrar al personal, todas las prerrogativas de Ley (Auxilio de transporte, dotación, etc.).
4.9.1.12	Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con LA ENTIDAD, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra LA ENTIDAD, por causa o con ocasión del contrato.
4.9.1.13	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto del contrato.
4.9.1.14	Para el inicio del desarrollo del objeto del contrato, se deberá entregar al supervisor del contrato los soportes de afiliación a la seguridad social (EPS, ARL y AFP).
4.9.1.15	Facturar en forma oportuna el material suministrado y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.
4.9.1.16	Anexar a la factura los documentos legales requeridos por la Empresa (pago de estampillas, Certificación de pagos del Sistema de Seguridad Social y parafiscales y todo documento que se solicite para efectos de facturación).
4.9.1.17	Responder por la garantía de los bienes ofrecidos.
4.9.1.18	Cumplir con los requisitos exigidos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., para la legalización del Contrato.

4.9.2. Obligaciones generales

4.9.2.1	Reportar por escrito a la Contratante cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con la contratante en lo que sea necesario para que el servicio contratado se cumpla de manera satisfactoria y que este sea de la calidad establecida en el contrato.
4.9.2.2	Constituir y presentar a la contratante las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el presente contrato, cuando a ello hubiere lugar.
4.9.2.3	Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder ante la Contratante y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.

4.9.2.4 Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.

4.9.2.5 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la contratante y a las demás autoridades competentes.

4.9.2.6 Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato.

4.9.2.7 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

4.9.3. Obligaciones de la empresa:

LA EMPRESA se compromete a:

4.9.3.1 Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
4.9.3.2 Ejercer la supervisión general del contrato.
4.9.3.3 Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.

4.10 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Se dará cumplimiento al acuerdo Nº. 005 del 17 de agosto de 2022 "por el cual se ajusta el manual de contratación de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P." ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO interventoría y/o supervisión: Todo contrato que celebre la empresa deberá estar bajo la vigilancia de un interventor externo y/o supervisor, este último designado por parte de la gerencia.

Este proceso contará con un supervisor del contrato a cargo del Director del Área Operativa o quien la gerencia determine.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, en materia de contratación, las Empresas de Servicios Públicos, *"[s]alvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los*

requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, ***se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado****", régimen legal que es aplicable, "inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportantes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce."*

Así las cosas, del análisis del régimen legal de contratación de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debe partirse de una regla general, en la cual, se aplica el **"derecho privado"**, y sólo se aplicarán las disposiciones de **"derecho público",** cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley 142 de 1994 o una disposición Constitucional.

En el mismo sentido, el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa.

A su turno, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone lo siguiente:

> "***ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.*** *Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"*

De conformidad con lo expuesto, el proceso de invitación a ofertar y posterior suscripción del contrato con el oferente seleccionado, se regirá por el derecho privado en general, y en especial, Manual de Contratación de la EAAA de El Espinal, la Ley 142 de 1994 y las normas del Código de Comercio.

A partir de lo anterior, el Acuerdo de N° 004 del 21 de marzo de 2024, y Acuerdo No. 006 del 20 de noviembre de 2024, emanado de la Junta Directiva, por medio de la cual se ajusta el Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., en el Subcapítulo I, Etapa Pre Contractual, establece en su artículo 20, las "MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA", así:

1. Contratación Directa.

2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 600 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 600 SMLMV

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo al presupuesto oficial de la presente invitación, la modalidad adaptada para la selección del contratista es la prevista en el artículo 21, es decir, CONTRATACION DIRECTA, para lo cual debe tenerse en cuenta que dicha disposición prevé que ***"deberá seleccionarse el contratista previa solicitud de al menos tres (3) cotizaciones o las que se llegaren a obtener, con el fin de seleccionar directamente la mejor oferta,*** *con excepción a los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y de apoyo a la gestión, contrato de intermediario de seguros, los proveedores exclusivos y los demás que previamente justifique la entidad en el estudio previo, no requerirán de solicitud de varias cotizaciones, sino solo la del contratista seleccionado.* (Sublinea y resalto fuera del texto)

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", atendiendo el principio de selección objetiva, donde establece los criterios para seleccionar la oferta más favorable acatando las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista, deberá determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta lo siguiente:

a. La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o
b. La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

La Entidad debe señalar en la invitación:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.

4. La Entidad debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido."

La empresa contratará al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio que dispone la entidad dentro del certificado de disponibilidad presupuestal.

6.1 REQUISITOS O ACREDITACION DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

6.1.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA

IDONEIDAD DE LA PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

PERSONA NATURAL	CON TARJETA PROFESIONAL	SIN TARJETA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA, SU OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION
			X

EXPERIENICA EXIGIDA PARA LA PERSONA NATURAL O JURIDICA

EXPERIENCIA EXIGIDA	AÑOS
Demostrar experiencia relacionada con el objeto a contratar, por medio de una (1) Copia del contrato y/o certificación con entidades públicas o factura de venta con entidades privadas, en la cual se haya ejecutado el suministro de concreto o materiales de ferretería o de agregados pétreos.	debe ser ejecutados en los últimos cinco (5) años a la suscripción del contrato o factura de venta.

6.1.2 Requisitos mínimos del contratista

Se podrán contratar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Propuesta de los servicios o bienes ofertados:** El proponente deberá aportar junto con su propuesta económica y los documentos requeridos por la empresa que acrediten la capacidad y experiencia exigida
2. **Fotocopia del documento de identidad.** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica cuando este sea el caso.

3. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
4. **Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**
5. **Certificado de Antecedentes judiciales vigentes.**
6. **Certificado de antecedentes de medidas correctivas**
7. **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
8. **Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**
9. **Certificado de delitos sexuales a menores de 18 años.**
10. **Certificado (R.D.A.M) "registro de deudores alimentarios morosos"**
11. **Obligaciones y aportes a la seguridad social**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. El funcionario que no deje constancia de la verificación del cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

12. **Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad por financiar campaña electoral.**

13. **Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.**

14. **Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil <u>CUANDO APLIQUE:</u>** El proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales que ejerzan una actividad mercantil, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación.

Para las personas naturales que ejerzan su actividad como profesión libre, deberán aportar tarjeta profesional y certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional.

15. Autorización del órgano social competente CUANDO APLIQUE:

El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

16. Libreta militar

El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

17. Formato Autorización Tratamiento de Datos

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Durante el proceso precontractual, contractual y post contractual, EL CONTRATISTA debe tener en cuenta las disposiciones tanto externas como internas en materia tributaria, financiera y contable para el pago de los impuestos municipales y la normatividad nacional expedida por la DIAN.

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	

	Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones. Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de Diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de Diciembre 27 de 2022 Acuerdo 005 de Febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 4% Sobre el valor del contrato y sus adiciones. **PARAGRAFO:** Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.	
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		
	Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10° Acuerdo 013 de 2010... art. 5° Acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 029 de diciembre de 2020 Acuerdo 029 de diciembre de 2022 Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 • Contratos de apoyo a la gestión será 0.5% sobre el valor del contrato. • Contratos de prestación de servicios será 1% sobre el valor del contrato. • Contratos de obra y/o suministro será el 2 % sobre el valor del contrato. **PARAGRAFO:** Las tarifas correspondientes se aplicarán sobre el valor total del contrato.	
	TASA PRO – DEPORTE Y RECREACION		
	Acuerdo 019 de septiembre 16 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre de 2022 Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 • Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicio será 0.2% sobre el valor del contrato.	

	• Contratos de obra y/o suministro será el 2.5% sobre el valor del contrato.
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Ley 418 de 1997 Ley 782 de 2002 Decreto 2170 de 2004, art 7° Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art, 5° Articulo 53 Ley 1430 de 2010 Acuerdo 029 de diciembre de 2022 Acuerdo 005 de febrero 28 de 2023	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022... ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 - Concejo Municipal Espinal Tolima "contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición".
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
Estatuto Tributario	ACTUALIZACIÓN REFORMA TRIBUTARIA CON LA ÚLTIMA NORMA PARA LA VIGENCIA 2022, LEY 2277 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022. (Están obligados a efectuar la retención o percepción del tributo, los agentes de retención que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar dicha retención o percepción.
RETE ICA	

	Acuerdo 029 de diciembre de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022. (Si la empresa consultora está radicada en una ciudad o municipio diferente al EL ESPINAL, no se le practicara RETE ICA, ya que sus obligaciones están en la ciudad en la cual están.	

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

Se realizó el análisis de las circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del proceso a contratar, puedan alterar el equilibrio económico del mismo, dando como resultado la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles y a la vez la posible afectación de la ecuación financiera, todo esto reflejado en la MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO, que se presenta en el ANEXO 1, que hace parte integral del presente documento.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y seis (6) meses mas
Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y un (1) año mas
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del Valor del anticipo	Igual al término del contrato y seis (6) meses más

Elaborado por:

ING. JHOAN F. NIÑO C.
Director Operativo EAAA
Espinal - Tolima

Nombre: JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN

Cargo: DIRECTOR ÁREA OPERATIVA

Reviso Aspectos Jurídicos: ALEXI ESPERANZANA MORENO GALINDO – *jefe oficina asesora* jurídica

ANEXO 1.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SEO DEL ESPINAL, ESP

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS

PROCESO: SUMINISTRO DE CONCRETO MR 41 PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS SOBRE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO OE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEBIDO A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.

JULIO DE 2026

No.	CLASE		FUENTE		ETAPA			TIPO										DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD					IMPACTO					VALORACIÓN DEL RIESGO Y CATEGORIA				TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS					LA CUAL SE LE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES A IMPLEMENTAR	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA DE ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN DE LA ENTIDAD	
	GERENCIAL	ESTRATEGICO	INTERNO	EXTERNO	PLANEACION	ESTRATEGICA	CONTRATACION	EJECUCION	RIESGO ECONOMICO	RIESGO SOCIALES Y POLITICOS	RIESGO OPERACIONALES	RIESGO FINANCIEROS	RIESGO REGULATORIOS	RIESGO TECNOLOGICOS	RIESGO AMBIENTAL	OTRO (ADMINISTRATIVO)			1. RARO	2. IMPROBABLE	3. POSIBLE	4. PROBABLE	5. CASI CERTEZA	1. INSIGNIFICANTE	2. MENOR	3. MODERADO	4. MAYOR	5. CATASTROFICO			1. BAJO	2. MEDIO	3. ALTO	4. EXTREMO																
1	x			x			x									x	Que el CONTRATISTA no presente la garantía, o ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o la entrega de la misma sea tardía.	Afecta el inicio oportuno de la ejecución del contrato.		x						x									x										100%		Determinar un tiempo prudencial en el contrato, para la expedición y presentación de pólizas. 2.- Exigir manifestación de conocimiento y aceptacion de las condiciones por parte del futuro contratista.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Contratación - Area Jurídica	A partir de la selección del CONTRATISTA	A partir de la suscripcion del acta de inicio	Verificación del recibo de pago de la pólizas.	Cuando se firme el Contrato y el Acta de Inicio.
2	x			x			x									x	Que el CONTRATISTA no cancele el impuesto Municipal de Estampillas oportunamente.	Afecta el inicio oportuno de la ejecución del contrato.		x						x									x										100%		1.- Determinar un tiempo prudencial en el contrato, para el pago de impuesto municipal. 2.- Exigir manifestación de conocimiento y aceptacion de las condiciones por parte del futuro contratista.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Contratación - Area Jurídica	A partir de la selección del CONTRATISTA	A partir de la suscripcion del acta de inicio	Verificación del Recibo de Pago de la Estampillas.	Cuando se firme el Contrato y el Acta de Inicio.
3	x			x			x	x								x	Incumplimiento por parte del CONTRATISTA con el objeto del contrato	Afecta los procesos de mantenimientos locativos y los procesos operativos	x								x								x										100%		1.- Hacer efectiva la póliza de CUMPLIMIENTO.	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	Director del Proceso y Contratación - Area Jurídica	A partir de los Estudios Previos y en la elaboración del contrato	A la suscripcion del acta de liquidacion final.	Expedición de la Póliza de cumplimiento	Cuando se firme el Acta de Inicio.
4	x		x				x	x								x	Agotamiento prematuro del valor presupuestal asignado al contrato.	No suple todos los requerimientos de suministro de concreto, para los diferentes procesos de la Empresa			x					x								x			x							100%		1.- Adicionar en valor lo necesario para cubrir las necesidades.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	A la terminación de ejecución del contrato.	A través de las actas parciales de supervisión.	Cuando se factura.

ESTUDIO PRECIOS DEL MERCADO

FECHA: jueves, 30 de abril de 2026

OBJETO DEL PROCESO SEGÚN EL PAA 2026 Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre las vías del municipio de el Espinal y el corregimiento de Chicoral debido a la optimización de redes de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P

CODIGO UNSPSC: 30111500 concreto y morteros

PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN PAA 2026 $ 100.000.000

				CORPOJAGUAR		FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS		VALOR PROMEDIO	
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO iva incluido	VALOR TOTAL iva incluido	VALOR UNITARIO iva incluido	VALOR TOTAL iva incluido	VALOR UNITARIO iva incluido	VALOR TOTAL iva incluido
1	Suministro de concreto hidráulico MR 41, grava común, asentamiento de 5", edad 28 días.	M3	82,98	1.250.000	103.725.000	1.160.000	96.256.800	1.205.000	99.990.900
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**103.725.000**		**96.256.800**		**99.990.900**

NOTA: Se envio la solicitud de cotización a cuatro empresas inscritas en el Registro de Proveedores de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP que suministran este tipo de materiales, de las cuales dos presentaron cotización de los items cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas, Se calcula el precio unitario promedio para seguir el proceso acorde al presupuesto asignado por la Empresa y bajo la modadalidad de contratación por invitación, dado que al comparar el precio promedio unitario con el contratado el año anterior se evidenciaq que no hay aumento. Se modifica la cantidad teniendo en cuenta el precio unitario ofertado para ajustar el valor total promedio al valor asignado en el PAA, previa concertación con el área Operativa quienes son los encargados del proceso.

Martha Jovita Sánchez Bojas
Profesional Universitario Código 219 Grado 02

CORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "CORPOJAGUAR" Nit. 901.022.526 – 5

COTIZACIÓN DE SUMINISTRO DE CONCRETO No. CJ.0429–2026

Florencia, Caquetá
29 de abril de 2026

Señores:
EMPRESAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

ASUNTO. SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO MR-41 (grava común, asentamiento 5" edad 28 días).

PROPUESTA ECONÓMICA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SSUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR - 41, (grava común, asentamiento de 5", edad 28 días.)	M3	82,98	$ 1.250.000,00	$ 103.725.000,00
				VALOR TOTAL	$ 103.725.000,00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE 82,98 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO MR-41 (grava común, asentamiento 5" edad 28 días) ES DE $ 103.725.000,00 Ciento tres millones setecientos veinticinco mil pesos.

Cordialmente,
Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional o reunión para la socialización de esta propuesta.

BLANCA MYRIAM GARCÍA
C.C 28.717.493
Representante Legal
CORPOJAGUAR

Asunto: Re: Solicitud cotización para estudio precios de mercado - Concreto MR - 41 EAAA
De: CORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE <corpojaguar@gmail.com>
Fecha: 29/04/2026, 4:09 p. m.
Para: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

Buenas tardes, Martha,

Cordial saludo.

En atención a la solicitud enviada por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., nos permitimos remitir la cotización correspondiente al suministro de concreto hidráulico MR-41, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el estudio de precios de mercado.

La propuesta incluye el suministro de 93 m³ de concreto hidráulico MR-41, con un valor total de $116.250.000,21 IVA incluido, cumpliendo con las condiciones de calidad, transporte, cargue y descargue establecidas .

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para realizar entregas parciales de acuerdo con las necesidades de la entidad, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos y logísticos indicados en su comunicación .

Se adjuntan los siguientes documentos para su validación:

- Cotización No. CJ.0429-2026
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de Cámara de Comercio vigente

Quedamos atentos a cualquier información adicional, aclaración o reunión que consideren pertinente.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso.

Cordialmente,
BLANCA MYRIAM GARCÍA
Representante Legal
CORPOJAGUAR
Cel. 319 596 6247
corpojaguar@gmail.com

El lun, 27 abr 2026 a las 15:09, Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental (<almacen@aaaespinal.com.co>) escribió:

Buenas tardes,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el ***Estudio de precios de mercado*** para dar inicio al proceso de "***Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre las vías del municipio de el Espinal y el corregimiento de Chicoral debido a la optimización de redes de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P***", por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 del ítem descrito en el archivo adjunto, teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluido.
- Cotizar el ítem teniendo en cuenta el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones mencionadas en el adjunto.
- Las entregas se harán en cantidades parciales acorde a las necesidades de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP y en los sitios indicados por la Empresa.
- El transporte, cargue y descargue de los materiales es por cuenta del Contratista y debe ser en embalaje idóneo.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la ***legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas*** (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) ***y pago de impuestos municipales*** (4% Estampilla proanciano, 2% Estampillas procultura y 2.5% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA).

Dada la importancia del presente estudio de mercado para dar inicio al proceso, se requiere que la cotización sea enviada a mas tardar ***el día martes 28 de abril de 2026*** por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.concreto

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas
Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
E.A.A.A. del Espinal, ESP
Celular: 3115054197
Email: almacen@aaaespinal.com.co
http://www.aaaespinal.com.co

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

**********NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**********

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

**********CONFIDENTIALITY NOTICE**********

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

Adjuntos:

PROPUESTA CORPOJAGUAR No. CJ.0429–2026.pdf	278 KB
RUT CORPOJAGUAR 27.04.2026.pdf	283 KB
CORPOJAGUAR .pdf	6,9 MB

FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC
Nit. 901.589.888 – 1

Espinal Tolima, 29 de abril del 2026

Señores
EMPRESAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL

Asunto: Cotización

Teniendo en cuenta la solicitud de presentación de una cotización, envío la presente para ser tenida en cuenta en su proceso de adquisición, para lo cual relaciono a continuación los productos, cantidades y valor de los mismos.

COTIZACIÓN					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario IVA incluido	Valor Total IVA incluido
1	SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR - 41, (grava común, asentamiento de 5", edad 28 días.)	M3	82,98	$ 1.160.000,00	$ 96.256.800,00
				VALOR TOTAL	$ 96.256.800,00

Valor total en letras de la cotización: **($96´256.800,40). Noventa y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos.**

Sitio de entrega: Los sitios pactados según los términos de referencia de esta cotización.

Atentamente,

DIONISIO ACOSTA REYES
Representante Legal

FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC
Dirección: Diagonal 3 Nº 25ª – 19 Bellavista (Florencia – Caquetá) Celular. 3132972818
e-mail: ferreagropecuariadiacre@gmail.com

Asunto: Re: Solicitud cotización para estudio precios de mercado - Concreto MR - 41 EAAA
De: Ferreagropecuaria DIACRE <ferreagropecuariadiacre@gmail.com>
Fecha: 29/04/2026, 4:12 p. m.
Para: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

Dando alcance al anterior correo anexo los siguientes soportes:

El mié, 29 abr 2026 a la(s) 4:00 p.m., Ferreagropecuaria DIACRE (ferreagropecuariadiacre@gmail.com) escribió:
Respuesta solicitud de cotización - Concreto MR 41 EAAA

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
Atn: Martha J. Sánchez Rojas
Profesional Universitario - Recursos Físicos y Gestión Documental

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de cotización para el estudio de precios de mercado del proceso de "Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre las vías del municipio de El Espinal y el corregimiento de Chicoral", me permito remitir la cotización presentada por FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC S.A.S. BIC, para ser tenida en cuenta dentro del respectivo estudio.

De acuerdo con la cotización adjunta, se oferta el suministro de 93 m³ de concreto hidráulico MR-41, por un valor total de $107.880.000,45, IVA incluido, con una validez de oferta de 15 días.

Así mismo, se adjuntan los documentos soporte solicitados para la verificación correspondiente:

1. Cotización formal.
2. RUT de FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC S.A.S. BIC.
3. Certificación bancaria.
4. Documento de identidad del representante legal, si se requiere para soporte del proceso.

Agradecemos la invitación a participar en este estudio de mercado y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o documentación adicional que sea requerida.

Atentamente,

DIONISIO ACOSTA REYES
Representante Legal
FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC S.A.S. BIC
NIT. 901.589.888-1
Correo: ferreagropecuariadiacre@gmail.com

El lun, 27 abr 2026 a la(s) 3:09 p.m., Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental (almacen@aaaespinal.com.co) escribió:

Buenas tardes,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el ***Estudio de precios de mercado*** para dar inicio al proceso de "***Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre las vías del municipio de el Espinal y el corregimiento de Chicoral debido a la optimización de redes de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P***", por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 del ítem descrito en el archivo adjunto, teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluido.
- Cotizar el ítem teniendo en cuenta el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones mencionadas en el adjunto.
- Las entregas se harán en cantidades parciales acorde a las necesidades de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP y en los sitios indicados por la Empresa.
- El transporte, cargue y descargue de los materiales es por cuenta del Contratista y debe ser en embalaje idóneo.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la ***legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas*** (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) ***y pago de impuestos municipales*** (4% Estampilla proanciano, 2% Estampillas procultura y 2.5% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA).

Dada la importancia del presente estudio de mercado para dar inicio al proceso, se requiere que la cotización sea enviada a mas tardar ***el día martes 28 de abril de 2026*** por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.concreto

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas
Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
E.A.A.A. del Espinal, ESP
Celular: 3115054197
Email: almacen@aaaespinal.com.co
http://www.aaaespinal.com.co

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

**********NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**********

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

**********CONFIDENTIALITY NOTICE**********

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

Adjuntos:

CC DIACRE 2026_14.pdf	1,2 MB
16. Cedula de Dionisio Acosta Reyes.pdf	333 KB
RUT FERREDIACRE 11.02.2025.pdf	298 KB
Certificacion 847 Bancolombia Ferrediacre 19.11.2024.pdf	190 KB

Asunto: Solicitud cotización para estudio precios de mercado - Concreto MR - 41 EAAA
De: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>
Fecha: 27/04/2026, 3:08 p. m.
Para: destinatarios-no-revelados: ;
BCC: corpojaguar@gmail.com, ferreagropecuariadiacre@gmail.com, richardrg337@gmail.com, asociadosnyr@hotmail.com

Buenas tardes,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el ***Estudio de precios de mercado*** para dar inicio al proceso de "***Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre las vías del municipio de el Espinal y el corregimiento de Chicoral debido a la optimización de redes de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P"***, por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 del ítem descrito en el archivo adjunto, teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluido.
- Cotizar el ítem teniendo en cuenta el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones mencionadas en el adjunto.
- Las entregas se harán en cantidades parciales acorde a las necesidades de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP y en los sitios indicados por la Empresa.
- El transporte, cargue y descargue de los materiales es por cuenta del Contratista y debe ser en embalaje idóneo.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la *legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas* (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) *y pago de impuestos municipales* (4% Estampilla proanciano, 2% Estampillas procultura y 2.5% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA).

Dada la importancia del presente estudio de mercado para dar inicio al proceso, se requiere que la cotización sea enviada a mas tardar ***el día martes 28 de abril de 2026*** por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.concreto

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas
Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
E.A.A.A. del Espinal, ESP
Celular: 3115054197

Email: almacen@aaaespinal.com.co
http://www.aaaespinal.com.co

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

**********NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**********

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

**********CONFIDENTIALITY NOTICE**********

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

Adjuntos:

Solicitud cotizacion_concreto MR41_2026.pdf	239 KB

SOLICITUD DE COTIZACION E.A.A.A. DE EL ESPINAL, ESP					
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Iva incluido	VALOR TOTAL Iva incluido
1	Concreto hidráulico MR 41, grava común, asentamiento de 5", edad 28 días.	M3	93		0
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					0

CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS	
1	El cemento utilizado para el concreto debe ser de uso estructural. Adicionalmente se deben contemplar los aditivos requeridos para garantizar el correcto fraguado y curado del concreto.
2	Suministrar los materiales, equipos y personal requerido para el suministro del concreto en sitio.
3	La preparación del concreto se debe realizar por medios mecánicos en el sitio requerido.
4	Entregar el producto según lo indique la supervisión en cualquiera de las vías de la jurisdicción de cobertura de servicio de la Empresa.
5	Debe contemplar el transporte de los materiales, equipos y personal requerido hasta el sitio de la obra en el municiplo de el Espinal y/o el corregimiento de chicoral.
6	Prestar el servicio solicitado por la entidad de acuerdo a la necesidad de entre los días lunes a domingo.

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALES
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 5/03/2025, 3:34 p. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
   Natural
2. **Tipo de documento**
   Cedula de ciudadanía
3. **Numero de Documento**
   1105685048
4. **Nombre o Razon Social**
   HENRY RICARDO RODRIGUEZ GONZALES
5. **Departamento**
   TOLIMA
6. **Ciudad**
   ESPINAL
7. **Address**
   Dirección : MZ B CA 5
   Barrio u otra información adicional : BRR LA MAGDALENA
8. **Dirección de correo electrónico**
   richardrg337@gmail.com
9. **Celular**
   3214771599
10. **Teléfono Fijo**
11. **Tipo de oferente**
    Suministro
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**
    Ofrezco suministro de materiales y equipos para construcción de infraestructura, obras civiles y redes de servicio público. Proveo insumos como concreto, acero, tuberías, agregados y elementos estructurales. También distribuyo herramientas, equipos d

    Actividades RUT

1. **Actividad RUT 1**
   4290 Construcci&#65533;n de otras obras de ingenier&#65533;a civil
2. **Actividad RUT 2**
   4312 Preparaci&#65533;n del terreno
3. **Actividad RUT 3**
   4210 Construcci&#65533;n de carreteras y v&#65533;as de ferrocarril
4. **Actividad RUT 4**

Información Tributaria

---

1. **Resposable de IVA**
   SI
2. **Agente Retenedor**
   NO
3. **Gran Contribuyente**
   NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
   SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
   SI

Documentos Requeridos para el Registro

---

1. **Documento del Representante Legal**
   xEvwS3vNnncq-CEDULA-RICARDO.pdf
2. **Registro Único Tributario (RUT)**
   apOvkhb9ussN-DOC-20240829-WA0031_250305_112832.pdf
3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**

---

13. **Tratamiento de Datos**
    checked

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

xEvwS3vNnncq-CEDULA-RICARDO.pdf	125 KB
apOvkhb9ussN-DOC-20240829-WA0031_250305_112832.pdf	188 KB

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: ASOCIADOS N&R SAS
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 29/08/2024, 5:04 p. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
   Juridica
2. **Tipo de documento**
   NIT
3. **Numero de Documento**
   901183988
4. **Nombre o Razon Social**
   ASOCIADOS N&R SAS
5. **Departamento**
   TOLIMA
6. **Ciudad**
   ESPINAL
7. **Address**
   Dirección : MANZANA L CASA 9B BRR LAS PALMERAS
   Barrio u otra información adicional :
8. **Dirección de correo electrónico**
   asociadosnyr@hotmail.com
9. **Celular**
   3138517314
10. **Teléfono Fijo**

Información Adicional Para persona Juridica

---

1. **Nombre Representante legal**
   DIANA MARCELA CARDOZO MONTEALEGRE
2. **Nro Documento representante legal**
   1022333381
3. **Cargo de la persona de contacto**
   DIRECTOR DE OBRA

4. **Nombre Persona de contacto**
   ALVARO ANDRES NUÑEZ DIAZ
5. **Teléfono persona de contacto**
   3138900558
6. **Correo Electronico persona de contacto**
   alandres_0511@hotmail.com

---

11. **Tipo de oferente**
    Obras
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**
    Obras de alcantarillado, acueducto, concretos, electricas, suministros, demoliciones, movimiento de tierras, acero de refuerzo, obra negra, pisos y acabados, carpinteria, obra blanca, vidrios, cubiertas, cerramientos, entre otras dedicadas a lo civil

Actividades RUT

---

1. **Actividad RUT 1**
   4290 Construcci□n de otras obras de ingenier□a civil
2. **Actividad RUT 2**
   4330 Terminaci□n y acabado de edificios y obras de ingenier□a civil
3. **Actividad RUT 3**
   8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
4. **Actividad RUT 4**
   4690 Comercio al por mayor no especializado

Información Tributaria

---

1. **Resposable de IVA**
   SI
2. **Agente Retenedor**
   SI
3. **Gran Contribuyente**
   NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
   SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
   SI

Documentos Requeridos para el Registro

---

1. **Documento del Representante Legal**
   5BumoKrXcG9e-CC-DIANA-CARDOZO.pdf

2. **Registro Único Tributario (RUT)**
   S5CbhofBoZDO-RUT-NR-2024.pdf
3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**
   qnzMDlHsj5GN-CCE-NR-2024.pdf

---

13. **Tratamiento de Datos**
    marcada

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

5BumoKrXcG9e-CC-DIANA-CARDOZO.pdf	258 KB
S5CbhofBoZDO-RUT-NR-2024.pdf	539 KB
qnzMDlHsj5GN-CCE-NR-2024.pdf	264 KB

rues
Registro Único Empresarial y social

ASOCIADOS N&R S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901183988 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Sur y oriente del tolima
Número de Matrícula
94232

Fecha de Matrícula
2018/05/22
Fecha de Vigencia
2088/05/15
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/20
Emprendimiento Social

rues
Registro Único Empresarial y social

ASOCIADOS N&R S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil
4330
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
8299
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: CORPOJAGUAR
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 20/03/2025, 3:41 p. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
   Juridica
2. **Tipo de documento**
   NIT
3. **Numero de Documento**
   901022526
4. **Nombre o Razon Social**
   CORPOJAGUAR
5. **Departamento**
   TOLIMA
6. **Ciudad**
   ESPINAL
7. **Address**
   Dirección : Calle 12 # 4 - 30 Barrio Centro
   Barrio u otra información adicional :
8. **Dirección de correo electrónico**
   corpojaguar@gmail.com
9. **Celular**
   3195966247
10. **Teléfono Fijo**
    3195966247

Información Adicional Para persona Juridica

---

1. **Nombre Representante legal**
   Blanca Myriam García
2. **Nro Documento representante legal**
   28717493
3. **Cargo de la persona de contacto**

Representante Legal

4. **Nombre Persona de contacto**
   Blanca Myriam García
5. **Teléfono persona de contacto**
   3195966247
6. **Correo Electronico persona de contacto**
   corpojaguar@gmail.com

---

11. **Tipo de oferente**
    Suministro
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**
    INGENIERÍA CIVIL Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE:DISEÑO, EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DE PROYECTOS URBANOS Y RURALES, VÍAS, PLACA HUELLAS (CONCRETO RÍGIDO, ARTICULADO Y FLEXIBLE), PUENTES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y SISTEMAS DE RIEGO

Actividades RUT

---

1. **Actividad RUT 1**
   9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
2. **Actividad RUT 2**
   0210 Silvicultura y otras actividades forestales
3. **Actividad RUT 3**
   4210 Construcci&#65533;n de carreteras y v&#65533;as de ferrocarril
4. **Actividad RUT 4**
   7110 Actividades de arquitectura e ingenier&#65533;a y otras actividades conexas de consultor&#65533;a t&#65533;cnica

---

Información Tributaria

---

1. **Resposable de IVA**
   NO
2. **Agente Retenedor**
   SI
3. **Gran Contribuyente**
   NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
   SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
   SI

Documentos Requeridos para el Registro

---

1. **Documento del Representante Legal**
   zYX6hlnFaMWi-Cedula-RL-CORPOJAGUAR-BLANCA-MYRIAM-GARCIA.pdf
2. **Registro Único Tributario (RUT)**
   IriEGIpyI8rA-RUT-CORPOJAGUAR-20.03.2025.pdf
3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**
   yZgfMNuQf47E-CC-CJ-20.03.2025.pdf

---

13. **Tratamiento de Datos**
    checked

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

zYX6hlnFaMWi-Cedula-RL-CORPOJAGUAR-BLANCA-MYRIAM-GARCIA.pdf	288 KB
IriEGIpyI8rA-RUT-CORPOJAGUAR-20.03.2025.pdf	282 KB
yZgfMNuQf47E-CC-CJ-20.03.2025.pdf	430 KB

rues
Registro Único Empresarial y social

CORPORACION DE LA TECNOLOGIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Sigla
CORPOJAGUAR
Identificación
NIT 901022526 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas.
Cámara de Comercio
Florencia para el conjunto

Fecha de Matrícula
2016/10/27
Fecha de Vigencia
2316/07/08
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/25
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/22

rues
Registro Único Empresarial y social

CORPORACION DE LA TECNOLOGIA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

9499
Actividades de otras asociaciones n.c.p.
4620
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
0210
Silvicultura y otras actividades forestales
0312
Pesca de agua dulce

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: Ferreagropecuaria DIACRE
De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>
Fecha: 20/03/2025, 12:40 p. m.
Para: almacen@aaaespinal.com.co

Los datos del registro son los siguientes:

1. **Tipo de persona**
   Juridica
2. **Tipo de documento**
   NIT
3. **Numero de Documento**
   901589888
4. **Nombre o Razon Social**
   Ferreagropecuaria DIACRE
5. **Departamento**
   CAQUETA
6. **Ciudad**
   FLORENCIA
7. **Address**
   Dirección : Calle 32 N° 30a - 63 Barrio Limonar - Florencia (Caquetá)
   Barrio u otra información adicional :
8. **Dirección de correo electrónico**
   ferreagropecuariadiacre@gmail.com
9. **Celular**
   3133972818
10. **Teléfono Fijo**

Información Adicional Para persona Juridica

---

1. **Nombre Representante legal**
   Dionisio Acosta Reyes
2. **Nro Documento representante legal**
   93123951
3. **Cargo de la persona de contacto**
   Representante Legal

4. **Nombre Persona de contacto**
   Dionisio Acosta Reyes
5. **Teléfono persona de contacto**
   3133972818
6. **Correo Electronico persona de contacto**
   ferreagropecuariadiacre@gmail.com

---

11. **Tipo de oferente**
    Suministro
12. **Descripcion de Actividades o Servicios**
    Suministro de Concreto Rígido, 1. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 2. demás elementos y equipos de ferretería y equipos agrícola

Actividades RUT

---

1. **Actividad RUT 1**
   4663 Comercio al por mayor de materiales de construcci□n, art□culos de ferreter□a, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaner□a y calefacci□n
2. **Actividad RUT 2**
   4664 Comercio al por mayor de productos qu□micos b□sicos, cauchos y pl□sticos en formas primarias y productos qu□micos de uso agropecuario
3. **Actividad RUT 3**
   0210 Silvicultura y otras actividades forestales
4. **Actividad RUT 4**

Información Tributaria

---

1. **Resposable de IVA**
   SI
2. **Agente Retenedor**
   SI
3. **Gran Contribuyente**
   NO
4. **Declarante de Impuesto de Renta**
   SI
5. **Obligado a emitir factura electrónica**
   SI

Documentos Requeridos para el Registro

---

1. **Documento del Representante Legal**

fdi7zwPD36De-16.-Cedula-de-Dionisio-Acosta-Reyes.pdf

2. **Registro Único Tributario (RUT)**
   eNGyiGRmjSrK-RUT-FERREDIACRE-11.02.2025.pdf
3. **Camara de Comercio (Si Aplica)**
   wT6OqdA2UKku-Camara-y-Comercio-DIACRE-11-de-Febrero-2025.pdf

---

13. **Tratamiento de Datos**
    checked

Este mensaje fue enviado desde https://www.aaaespinal.com.co

Adjuntos:

fdi7zwPD36De-16.-Cedula-de-Dionisio-Acosta-Reyes.pdf	333 KB
eNGyiGRmjSrK-RUT-FERREDIACRE-11.02.2025.pdf	298 KB
wT6OqdA2UKku-Camara-y-Comercio-DIACRE-11-de-Febrero-2025.pdf	442 KB

rues
Registro Único Empresarial y social

CONSTRUCTORA FERRETERIA E INSUMOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS DIACRE ZOMAC S.A.S. BIC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Sigla
FERREAGROPECUARIA DIACRE ZOMAC SAS BIC

Identificación
NIT 901589888 - 1

Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo de Sociedad
Sociedad comercial

Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio
Florencia para el caqueta

Fecha de Matrícula
2022/04/29

Fecha de Vigencia
Indefinido

Estado de la matrícula
Activa

Fecha de renovación
2026/03/28

Último año renovado
2026

Motivo Cancelación
NORMAL

rues
Registro Único Empresarial y social

CONSTRUCTORA FERRETERIA E INSU OS FORESTALES Y AGROPECUARIOS DIAC E Z AC S.A.S. BIC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4664
Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
0210
Silvicultura y otras actividades forestales
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

Espinal CRECE EAAA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GRF-08
		VERSIÓN: 01
	SOLICITUD DE ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO	VIGENTE DESDE: 2025-09-04
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	PÁGINA 1 DE 2

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 – Recursos Físicos

DE: JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN

CARGO: DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009-06

FECHA: 07/04/2026

En atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. de El Espinal E.S.P., se solicita el Estudio de Precios de Mercado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

"SUMINISTRO DE CONCRETO MR 41 PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LAS INTERVENCIONES REALIZADAS SOBRE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEBIDO A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P"

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO: (*Incluir cantidad y referencia solicitada*)

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro de concreto hidráulico MR 41, grava común, asentamiento de 5", edad 28 días.	M3	93

2.1. ES UN PROCESO A MONTO AGOTABLE: SI____ NO X

3.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES A TENER EN CUENTA: (*transporte, tiempos de entrega, disponibilidad, vigencia del producto,* etc) **SI APLICA**

- El cemento utilizado para el concreto debe ser de uso estructural. Adicionalmente se deben contemplar los aditivos requeridos para garantizar el correcto fraguado y curado del concreto.
- Suministrar los materiales, equipos y personal requerido para el suministro del concreto en sitio.
- La preparación del concreto se debe realizar por medios mecánicos en el sitio requerido.
- Entregar el producto según lo indique la supervisión en cualquiera de las vías de la jurisdicción de cobertura de servicio de la Empresa.
- Debe contemplar el transporte de los materiales, equipos y personal requerido hasta el sitio de la obra en el municipio de el Espinal y/o el corregimiento de chicoral.
- Prestar el servicio solicitado por la entidad de acuerdo a la necesidad de entre los días lunes a domingo.

4.- INDIQUE LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

- *Contratación Directa* _____
- *Invitación Privada con pluralidad de ofertas* _____
- *Invitación Publica* ___X___

5.- DURACION PROYECTADA PARA EL CONTRATO: SIETE (07) MESES

6.- VALOR ASIGNADO EN EL PAA: $ 100.000.000,00 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.)

NOTA: *Cabe aclarar que el estudio de mercado se realizará con base en la información suministrada en el presente documento.*

Asunto: SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO SUMINISTRO DE CONCRETO MR 41
De: Victor Barragan <operativa@aaaespinal.com.co>
Fecha: 7/04/2026, 8:12 a. m.
Para: Martha Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

Buenos días sra martha,

Envío solicitud de estudio de mercado para suministro de concreto MR 41.

Gracias

--

Atentamente,

Jhoan Fernando Niño Calderon
Director Operativo
EAAA DEL ESPINAL ESP
TEL: 2390201 EXT 120
Celular: 0000
Email: operativa@aaaespinal.com.co
http://www.aaaespinal.com.co

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

**********NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD**********

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

**********CONFIDENTIALITY NOTICE**********

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended

recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

— Adjuntos: ————————————————————————————————————

Formato_FOR-GRF-08-SOLICITUD ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO_V1-04092025.docx	80,5 KB

30121700;	Suministro y transporte de material de arrastre y asfalto para labores de optimización, mantenimiento	170.000.000 COP
40141700	Suministro de material y accesorios en hierro fundido para actividades de optimización y/o reposición	195.000.000 COP
~~30103600~~	~~Suministro de tapas y rejillas prefabricadas en concreto para mantenimiento del sistema de alcantarill~~	~~50.000.000 COP~~
30111500	Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre las vías del municipio de El Espinal y el corregimiento de Chicoral debido a la optimización de redes de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP	100.000.000 COP
72141700	Alquiler de retroexcavadora con operario para el retiro de sobrantes de escombros y movimiento de tie	200.000.000 COP
72141702	Contratar el servicio de alquiler de equipos de topografía para los diferentes proyectos de redes de acu	20.250.000 COP
72121103	Prestación de servicios para la remodelación a todo costo de la cafetería y las baterías sanitarias en las	50.000.000 COP
72101500	Contratar el servicio de mano de obra para limpieza, resane y pintura de los espacios que lo requieran	21.000.000 COP